

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 22 de junio de 2023



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-abordan-el-superpeso-en-la-agenda-politica-de-la-sesion-de-la-comision-permanente->

Diputadas y diputados abordan el superpeso en la agenda política de la sesión de la Comisión Permanente

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, emitieron comentarios en el apartado de agenda política sobre el tema: superpeso.

Hay una apreciación de la moneda

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) afirmó que la moneda mantiene una racha positiva: “hoy, el peso mexicano o el superpeso es gracias a que una mujer, Victoria Rodríguez Ceja, al frente del Banco de México, ha combatido los niveles de inflación. Hoy después de 16 años se tiene una apreciación de la moneda y la inversión interna y extranjera ha crecido”.

Precisó que el peso está bien por la seguridad interna que se tiene en todos los sentidos, por un manejo de finanzas sanas en el gobierno, el no endeudar indebidamente a los gobiernos y por una administración sana y limpia. “Debemos mantener esta moneda nacional fuerte y estable a pesar de las implicaciones de los particulares. A la oposición le duele el superpeso”.

Hay peso sólido porque el Banco de México es autónomo

Jorge Triana Tena, diputado del PAN, destacó que hay un peso sólido porque se cuenta con un Banco de México completamente autónomo y eso no es imputable a ningún funcionario de este gobierno. “A nosotros no nos preocupa ni nos enoja el superpeso, lo que nos preocupa y enoja es la superpobreza que hay en el país”.

Indicó que el superpeso beneficia a las personas que se encargan de importar y a quienes van de compras al extranjero, pero no beneficia a las exportaciones y tampoco beneficia tener las tasas de interés que hay en este momento, las cuales pegan directamente a la clase media y a la inversión, “y convierte al peso mexicano en una moneda muy líquida para que haya transacciones de manera sencilla, por eso está fortalecido”.

“No hay superpeso, hay superprecios”

Del PRI, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria resaltó que el tema de la paridad peso-dólar está relacionado con la macroeconomía, no con decisiones que tienen que ver con este gobierno. “Si el peso está más fuerte implica que se necesitan menos dólares para importar gasolina; entonces, ¿por qué no baja la gasolina y por qué el precio de los alimentos no disminuye?”, cuestionó.

Argumentó que el peso está fuerte, pero las tasas de interés de tarjetas bancarias y para adquirir un crédito hipotecario se han elevado enormemente empobreciendo más a las familias. “No hay superpeso, hay superprecios, porque han subido enormemente los precios; hoy esto es una farsa, es un telón más para que no veamos el problema real de este país: pobreza, inseguridad, violaciones al Estado de derecho y acoso”.

Destacable la fortaleza de nuestra moneda

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) expuso que la condición en la que se encuentra la divisa nacional es una parte del buen panorama económico que ha construido la actual administración federal, un buen manejo de las finanzas públicas, disciplina en el gasto público, austeridad en el gobierno y políticas enfocadas a la reactivación en el mercado interno.

Destacó la fortaleza que ha alcanzado la moneda, porque sin importar las olas de incertidumbre mundiales, “nuestro peso ha resistido niveles que tienen una apreciación que no se veía antes y ha logrado superar esa depreciación que se tuvo en años anteriores; continuaremos apoyando la política económica del Presidente; hoy es tiempo de los que menos tienen”.

Superpeso deriva de una economía sólida, fuerte y estable

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, aplaudió que por fin se aborde el tema del superpeso, ya que se debe a diversas acciones y políticas del gobierno para mantener estable la confianza en el exterior, derivado de la postura fiscal prudente, en lo que se refiere a las finanzas públicas. “El superpeso deriva de una economía sólida, fuerte y estable”.

Indicó que existe una sana relación entre la deuda y el Producto Interno Bruto (PIB), lo cual mantiene estable y positivas las expectativas, finanzas externas sanas, alta operatividad del peso como divisa en los mercados internacionales, balanza comercial estable y una recuperación del turismo internacional.

Hay muchos dólares en el país

Por MC, el diputado Jorge Álvarez Máynez afirmó que el dólar está barato porque hay muchos, lo que tiene connotaciones positivas y negativas. Entran dólares al país por cuatro razones: altas tasas de interés, remesas en niveles elevados, crimen organizado (fuente grande de ingreso de dólares) y por inversión extranjera directa.

Añadió que, en el país, el motor de la inversión extranjera directa está en los estados de Nuevo León y Jalisco. “Nosotros vamos a seguir concentrados en dar resultados como en Nuevo León. Hoy vemos que se traiciona la esencia y el cambio que se prometió al país, por eso van a perder, porque la gente los está conociendo; entre más los conocen menos los van a votar”.

La recuperación del peso no se debe a la buena política

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) sostuvo que sólo se quiere engañar al pueblo, “buscan creer que nuestra moneda está en recuperación, no quieren entender ni reconocer que vivimos en un régimen económico fallido; no quieren reconocer que la recuperación del peso no se debe a la buena política del gobierno, sino a condiciones que nada tienen que ver con la política económica del país”.

Denunció que se quiere escribir una serie de mentiras, argumentando que “ustedes hicieron la historia; sabemos que buscan revivir las viejas prácticas de la corrupción y del clientelismo”, pero el país se transformó cuando la ciudadanía se cansó de esquemas centralistas.

Se pueden hacer las cosas bien y prevenir crisis sexenales

Hamlet García Almaguer, diputado de Morena, expresó que el presidente de la República y su gabinete demuestran que se pueden hacer las cosas bien y prevenir crisis sexenales; “este gobierno ha tenido premios internacionales por el manejo de la deuda y se ha logrado no tener una crisis de fin de sexenio”.

Reconoció que este es un país con enorme desigualdad, ya que hay pobreza y miseria, sobre todo en el sur; el aumento de la pobreza en algunas regiones del país se debe principalmente a la crisis que se generó a partir de la pandemia de Covid-19, eso es un impacto que existe a nivel mundial.

Se debe hablar del súper recibo de luz que le llega a la población

La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, señaló que a la gente no se le debe hablar de superpeso, sino del súper recibo de luz que les está llegando a sus casas. “De eso, hablenle, salgan a platicar para que vean la preocupación que traen; esa es la realidad que se vive en el país”.

Dijo que hay incongruencia, “por qué no van y explican que ayer en la Tercera Comisión de la Permanente votaron en contra de tres dictámenes que pretendían abonar a que la gente padezca menos los efectos de las altas tarifas de electricidad. La cuarta deformación es incongruente, falsa, hipócrita y mentirosa”.

Tasas de interés inhiben la inversión y el desarrollo

También del PAN, el diputado Gerardo Peña Flores precisó que la gran cantidad de dólares que han ingresado al país se debe, en primera instancia, por la reubicación de la producción derivado de la tensión entre Estados Unidos y China, y que un porcentaje —menor de las capacidades que pudieron haber llegado a México— aterrizó.

Otros temas, relató, las remesas y tasas de interés, que inhiben la inversión, el desarrollo, los créditos hipotecarios, la tarjeta de crédito y el gasto. En vez de estar discutiendo el tema del superpeso, añadió, se debió discutir la necesidad de impulsar un programa que ayude a subsidiar las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), particularmente en el norte del país.

Para rectificación de hechos participaron las diputadas Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) y Martha Estela Romo Cuéllar (PAN), y el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena).

Necesario, desahogar nombramientos pendientes en diversos organismos: Eduardo Ramírez

Publicado: 21 Junio 2023



- ***Adelanta que trabajará para convencer a la bancada de Morena y a los demás Grupos Parlamentarios para avanzar en esta materia.***

El coordinador parlamentario de Morena, y presidente de la Junta de Coordinación Política, el senador Eduardo Ramírez, señaló que uno de los retos del Senado, a partir del 1 de septiembre, será desahogar los nombramientos pendientes en diferentes organismos.

Durante una reunión con representantes de diferentes medios de comunicación, en compañía del senador Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva, el senador dijo que trabajará para convencer a los senadores de su bancada y de los demás Grupos Parlamentarios de que es necesario avanzar en todos los nombramientos.

“Si nosotros no lo hacemos, vendrá la otra Legislatura y, sin duda, lo van a sacar. Y ese es el gran reto que tenemos en estos momentos”, expresó.

Además, destacó que en este contexto asumió la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y el liderazgo en el Grupo Parlamentario de Morena. “Tengo la confianza de mis compañeras y compañeros, para dirigir y conducir” a estas instancias en la última etapa de la Legislatura.

Indicó que cerrarán filas en torno al presidente Andrés Manuel López Obrador y el proyecto de nación del movimiento, “respetando a quienes piensan distinto a nosotros”.

Eduardo Ramírez subrayó que el liderazgo de Ricardo Monreal en el Senado fue clave para la aprobación de las reformas más importantes de la Cuarta Transformación, como la que crea a la Guardia Nacional y sobre la revocación de mandato.

La revocación de mandato, apuntó, es una figura de la democracia participativa empodera a los ciudadanos, pues es una herramienta para revocar el mandato del Presidente de la República de 2024, en caso de que no ejerza sus funciones conforme a la Ley y la voluntad del pueblo.

“Es una reforma trascendental que se hizo en el Senado y se articuló con las distintas fuerzas parlamentarias”, indicó.

Consideró que el trabajo legislativo no se podría comunicar sin la labor que realizan las y los representantes de los distintos medios, reporteros y periodistas acreditados en las cámaras del Congreso, “no podríamos llegar al pueblo de México sin ustedes”.

En tanto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, destacó que a partir del 1 de septiembre, se llevará a cabo el último año de la LXV Legislatura, que se desarrollará en un contexto electoral debido a la renovación de los poderes públicos.

Sin embargo, acotó, las y los legisladores deben demostrar responsabilidad para continuar con la vida institucional de la Cámara de Senadores.

Durante la reunión con los representantes de los medios de comunicación, Armenta destacó el trabajo de todos los que equipo que laboran en el senado de manera articulada.

Señaló que la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, son dos órganos de gobierno del Senado de la República que trabajan coordinadamente, por lo cual, de manera conjunta, convocaron a los medios para agradecerles su colaboración en las diferentes responsabilidades que han tenido en los cinco años de actividad legislativa.

Expresó su reconocimiento por la tarea que realizan los representantes de los medios de comunicación. ·Son ustedes los que nos permiten informar a los ciudadanos sobre el quehacer legislativo”, finalizó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 21 de junio de 2023

LA SOLA CALIDAD DE MUJER O PERSONA CON CAPACIDAD DE GESTAR ES SUFICIENTE PARA RECLAMAR MEDIANTE JUICIO DE AMPARO LA INCONSTITUCIONALIDAD DE ARTÍCULOS QUE PENALICEN EL ABORTO EN NORMAS QUE TERRITORIALMENTE SEAN APLICABLES A LAS PERSONAS QUEJOSAS

• Por lo tanto, no es necesario acreditar un acto de aplicación de tales artículos para considerar que las promoventes tienen interés legítimo para acudir a la vía constitucional.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió una contradicción de criterios en la que dos tribunales colegiados sostuvieron puntos contrarios respecto a si la calidad de mujer o persona con capacidad de gestar es suficiente para reconocer su interés legítimo para impugnar las normas que establecen como delito el aborto, sin necesidad de que haya un acto de aplicación de las normas penales que se impugnan en el juicio de amparo, conforme a los artículos 107, fracción I, de la Constitución Política del país y 5, fracción I, de la Ley de Amparo.

En su fallo, la Primera Sala consideró que las normas que penalizan el aborto, inciden en el significado cultural y social de los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, contribuyendo a construir un imaginario social adverso para el ejercicio de sus derechos humanos, pues fomentan la creencia sobre la incorrección ética del aborto y otras opciones reproductivas; aumentan el estigma para quienes acuden a estos servicios de atención médica desde nociones y concepciones estereotípicas y discriminatorias y generan un temor en los profesionales de la salud, aun cuando las legislaciones penales no criminalicen ciertos abortos, lo que puede provocar desigualdad en la provisión de los servicios de salud.

En este sentido, la Sala deliberó que las normas que penalizan el aborto potencialmente pueden comprometer o limitar el acceso de las mujeres y personas con capacidad de gestar a una debida protección de sus derechos humanos a la autonomía reproductiva, a la vida, a la no discriminación, la salud y la integridad personal; sin que sea exigible un acto de aplicación, pues la penalización del aborto les impacta colateralmente en un grado suficiente para afirmar que se genera en su contra una afectación relevante, cualificada, actual y real, en tanto que contienen disposiciones que les vinculan a su cumplimiento desde el inicio de su vigencia. Así, dichas normas se pueden impugnar como autoaplicativas.

Al respecto, el Alto Tribunal sostuvo que si bien es cierto que las normas que penalizan el aborto afectan directamente a las personas gestantes, lo cierto es que existe un mensaje discriminatorio para quienes cuentan con la capacidad de gestar y no tienen un embarazo en curso que impacta en su derecho de elegir su plan de vida y en sus derechos sexuales y reproductivos, de forma tal que, sin que sea necesario requerir que la persona se encuentre embarazada y que además no tenga la voluntad de continuar con el embarazo, le asiste el derecho a cuestionar por la vía constitucional la forma en la que el legislador decidió criminalizar la conducta de la mujer para proteger el derecho a la vida del producto en gestación.

Lo anterior, con objeto de que la persona juzgadora de amparo analice si la distinción que hace el legislador respecto de las mujeres, en especial, tiene una base sólida y constitucionalmente aceptable o no, es decir, si impacta desproporionalmente sus derechos.

De esta manera, la Sala concluyó que la sola condición de mujer o persona con capacidad de gestar es suficiente para reconocer el interés legítimo para impugnar mediante juicio de amparo la regulación del delito de aborto, sin necesidad de que exista un acto de aplicación de las normas penales al reunir los requisitos para tener acreditada una afectación individualizable y diferenciada como tercera a la norma.

Esto, siempre y cuando dicha regulación le sea territorialmente aplicable a quienes reclamen la inconstitucionalidad de tales preceptos.

Contradicción de criterios 412/2022. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien formuló el proyecto con base en el criterio mayoritario de la Sala. Resuelto en sesión de 21 de junio de 2023, por mayoría de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora es el tercer estado más afectado por el calor a nivel nacional

Sofía Calvillo

MIÉRCOLES 21 JUN. 2023

Se han presentado un total de 38 casos asociados a la temporada de calor, de los cuales 8 fueron por golpes de calor, 29 más de agotamiento por el calor y uno de quemadura solar

Con 25 casos de enfermedades asociadas a la temporada de calor, Sonora ocupó el tercer lugar a nivel nacional de mayor incidencia, de acuerdo al informe epidemiológico de Temperaturas Naturales Extremas (TNE) de la Secretaría de Salud en su semana 22.

Con esta cifra, la entidad acumuló un total de 38 casos asociados a la temporada de calor, de los cuales 8 fueron por golpes de calor, 29 más de agotamiento por el calor y uno de quemadura solar.

Cabe señalar que durante la temporada de calor de este año se han presentado dos defunciones, lo que representa una letalidad baja del 4.2 por ciento.

De acuerdo a la Secretaría de Salud en Sonora, Hermosillo ha tenido 7 casos por golpe de calor, 17 más de agotamiento y uno más de quemadura solar; mientras que San Miguel de Horcasitas presentó 10 casos de agotamiento y Cajeme un caso de golpe de calor.

El subdirector de epidemiología de la Secretaría de Salud, Víctor Abel Coronado Félix, hizo un llamado a la población para que acudan a los hospitales de presentar algún síntoma como sequedad en la boca y dolor de cabeza.

Las recomendaciones comienzan por protegerse del sol, colocar bloqueador cada 4 horas, uso de sombrillas, lentes de sol y, sobre todo, la hidratación constante. Además, Coronado Felix instó a la población a acudir a los servicios de salud ante signos de diarrea o vómito para evitar complicaciones.

Mujeres podrán ampararse contra leyes antiaborto en todo el país

La SCJN aprobó establecer un criterio que permita presentar un amparo en cualquiera de los 21 estados que aún no despenalizan el aborto



Las leyes que penalizan el aborto limitan la correcta protección de los derechos reproductivos. | Foto: Cuartoscuro

Alfredo Fuentes | El Sol de México

Las **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió este miércoles que todas aquellas **mujeres y personas gestantes que viven en un estado donde el aborto está penalizado, pueden impugnar dichas leyes** y obtener un amparo que les permita interrumpir la gestación de manera legal.

La Primera Sala del Alto Tribunal analizó una contradicción de criterios que existía entre dos Tribunales, quienes previamente sostuvieron diferentes argumentos al resolver un asunto similar para determinar si la calidad de las mujeres o de personas gestantes era suficiente para reconocer su interés legítimo para impugnar las normas.

Al analizar el asunto, **cuatro de los cinco ministros aprobó establecer un criterio que permita presentar un amparo** en cualquiera de los 21 estados que aún no despenalizan el aborto, pues consideraron que las leyes que penalizan el aborto limitan la correcta protección de los derechos reproductivos.

Además, sostuvieron, “inciden en el significado cultural y social de los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, contribuyendo a construir un imaginario social adverso para el ejercicio de sus derechos humanos, pues fomentan la creencia sobre la incorrección ética del aborto y otras opciones reproductivas”.

El único voto en contra fue el del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien aunque fue encargado del proyecto, mencionó que éste “fue elaborado conforme al criterio mayoritario de esta Sala”, el cual no comparte.

La decisión acompañada por la mayoría establece que **las mujeres y personas gestantes que no se encuentran embarazadas también podrán interponer un amparo** para que eventualmente puedan acceder a un aborto legal.

Esto, porque estimaron que “la sola condición de **mujer o persona con capacidad de gestar es suficiente para reconocer el interés legítimo para impugnar** mediante juicio de amparo la regulación del delito de aborto”.

Con el fallo, ahora se podrán interponer sus recursos legales en Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Coahuila, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, el aborto ya se encuentra despenalizado.

Avanza ley en EEUU para expropiar bienes a narcotraficantes mexicanos

Por [Internet](#)
21 junio, 2023

Washington D.C., Estados Unidos.- El **Comité de Asuntos Bancarios del Senado de Estados Unidos** aprobó por unanimidad un proyecto de ley que autorizará la expropiación de bienes decomisados a narcotraficantes o miembros clave de grupos delictivos. Legisladores explicaron que se trata de la **Ley bipartidista de Erradicación de Fentanilo y Disuasión de Narcóticos (FEND)** por sus siglas en inglés) de **Fentanilo**, la cual contempla sanciones y medidas contra el lavado de dinero.

Estos castigos aplicarán para los proveedores de químicos en **China** y las organizaciones criminales que trafican las drogas desde **México**, como el Cártel de Sinaloa.

“La Ley FEND Off Fentanyl tiene como objetivo detener el flujo de fentanilo letal hacia nuestro país al sofocar la fuente de ingresos de quienes trafican en opioides sintéticos”, detalló el Comité de Asuntos Bancarios del Senado.

No obstante, esta ley para erradicar el fentanilo todavía tiene que pasar por el Pleno del Senado, en donde se espera también sea aprobada.

Entre otras cosas, de acuerdo con el Comité de Asuntos Bancarios del Senado, con la Ley para Rechazar el Fentanilo se pretende:

- Declarar al tráfico internacional de fentanilo como una emergencia nacional.
- Exigir a Joe Biden sancionar a las organizaciones criminales transnacionales y los miembros clave de los cárteles de la droga que se dedican al tráfico internacional del narcótico.
- Permitir que el presidente de Estados Unidos use los ingresos de los bienes decomisados y sancionados de los traficantes de la droga para promover los esfuerzos de aplicación de la ley.

Estas enfermedades causan el 70% de las muertes en todo el mundo, según la OMS

La Organización Mundial de la Salud se unió a los líderes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), para firmar la Declaración de Bridgetown 2023 sobre Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental.



El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus. Foto: Especial

Por Europa Press
miércoles, 21 de junio de 2023

MADRID, (EUROPA PRESS) - Las enfermedades no transmisibles (ENT), como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, son responsables de más del 70 por ciento de todas las muertes en el mundo, según advirtió el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, en rueda de prensa este miércoles.

Sin embargo, ha precisado que "en ningún lugar se siente la amenaza de las ENT con mayor intensidad que en los pequeños Estados insulares en desarrollo".

Un nuevo informe de la OMS muestra que 8 de los 15 países con más de un 30 por ciento de riesgo de muerte prematura por enfermedad cardiovascular, cáncer, diabetes o enfermedad respiratoria crónica son "pequeños países insulares".

Concretamente, los 10 países con las tasas de obesidad más altas del mundo son todas pequeñas islas del Pacífico, donde más del 45 por ciento de los adultos vive con obesidad. Además, las enfermedades mentales también son comunes en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El director general de la OMS también alertó de que esta situación se ve empeorada por la crisis climática. "Los pequeños Estados insulares representan el uno por ciento de la población y la economía del mundo y emiten menos del uno por ciento de los gases de efecto invernadero, pero se ven desproporcionada y gravemente afectados por el cambio climático y los desastres naturales", ha explicado.

Por todo ello, la OMS se unió a los líderes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), para firmar la Declaración de Bridgetown 2023 sobre Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental.

"La declaración de Bridgetown es un llamamiento colectivo a todos los países para que apoyen a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para hacer frente al impacto de las enfermedades no transmisibles y la salud mental", ha afirmado Tedros, que ha realizado un llamamiento a todos los líderes y socios para que les presten su apoyo.

BROTE DE DENGUE EN PERÚ

Por otro lado, en la rueda de prensa celebrada desde Ginebra (Suiza), Tedros ha recordado que Perú ha declarado el estado de emergencia por su peor brote registrado de dengue. Desde principios de este año, se han notificado casi 150 mil casos sospechosos, más de la mitad de los cuales han sido confirmados por laboratorio.

El número de casos notificados en lo que va de año es más del doble de los notificados en el mismo periodo del año pasado, y más de cuatro veces superior a la media de los últimos 5 años.

"Aunque menos del uno por ciento de los casos son del tipo grave de dengue que pone en peligro la vida, estos casos están suponiendo una pesada carga para el sistema de salud del Perú", ha avisado el director general del organismo sanitario de las Naciones Unidas.

En respuesta, la OMS está apoyando a dicho país para fortalecer el control de vectores, la vigilancia y la gestión clínica, a través de la capacitación de más de 6.000 trabajadores de la salud.

SITUACIÓN EN SUDÁN

Finalmente, Tedros recordó que ya han transcurrido dos meses desde el inicio de los combates de Sudán, que han afectado "gravemente" a la prestación de servicios sanitarios, dejando a 11 millones de personas necesitadas de asistencia sanitaria.

"Alrededor de 2/3 de las instalaciones de salud en las zonas afectadas están fuera de servicio. Los repetidos ataques contra instalaciones sanitarias, almacenes médicos, ambulancias y personal sanitario están impidiendo que los pacientes y el personal sanitario lleguen a los hospitales", ha detallado.

De esta forma, se han interrumpido servicios críticos, incluidos los de traumatología y emergencias. "El control de las epidemias actuales de sarampión, malaria y dengue plantea importantes desafíos", ha señalado el director general de la OMS.

"El riesgo de epidemias no hará sino aumentar dada la próxima estación de lluvias, el acceso limitado al agua potable, los desplazamientos de población y la capacidad limitada para detectar los brotes de forma temprana", concluyó.

Con riesgo financiero, ocho Organismos Públicos Electorales



Por **Jorge Monroy**

Miércoles 21 de Junio de 2023 - 23:39

De los ocho OPLE sin recursos, sólo Nayarit no tendrá elecciones locales en el 2024. Los demás deben iniciar preparativos este año.

El Instituto Nacional Electoral (INE) alertó que ocho Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) se encuentran en nivel de riesgo financiero alto, es decir en rojo, además de que otros tres presentan nivel medio (amarillo) y sólo tres en bajo (verde).

Los OPLE que presentan riesgo alto son aquellos en los cuales la problemática presupuestal tiene un impacto en la operatividad respecto de sus atribuciones o sobre las actividades relacionadas con los procesos electorales locales. Las ocho entidades en rojo son: Oaxaca, Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Morelos, Guerrero, Colima y Campeche.

El Instituto Electoral de Campeche sufrió un recorte presupuestal de 32.38%, mientras que tiene adeudos de diversos conceptos de ejercicios anteriores por aproximadamente 60 millones de pesos.

El OPLE de Colima tuvo una reducción presupuestal de 70.28% que afecta su gasto operativo, por tal motivo interpuso un medio de impugnación ante el Tribunal Electoral Local que fue resuelto el 21 de febrero y en el cual el órgano jurisdiccional determinó dejar insubsistente el Decreto por el que se aprobó el presupuesto al OPLE y ordenó al Congreso del Estado realizar un nuevo análisis para que en un término de 20 días. La consejera presidenta anunció que por falta de recursos no tuvo liquidez para completar el pago de la segunda quincena de mayo a los trabajadores; para junio ya no cuenta con recursos para el pago de la segunda quincena.

El Consejo General del Instituto Electoral de Guerrero solicitó este año 427 millones 962,438 pesos, y el Congreso local le otorgó 462 millones 346,515, pero el gobierno del estado le notificó que no cuenta con suficiencia presupuestal para ministrar la cantidad referida, por lo que ajustó su presupuesto a 285 millones 346,222 pesos.

El OPLE de Morelos promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional, debido a que tiene pendiente el pago de diversas pensiones en favor de extrabajadores, razón por la cual han solicitado al poder Ejecutivo y Legislativo del estado se proporcionen los recursos correspondientes. El INE estimó necesario clasificar al OPLE como de riesgo alto, ya que al momento el monto total de los recursos solicitados asciende a 9 millones 800,700 pesos, que se requieren para el pago de pensiones y jubilaciones.

Otros estados

El OPLE de Nayarit tuvo un recorte de 75.87% a su gasto operativo, mientras que requiere 20 millones 760,975 pesos para el proceso electoral que iniciará en enero de 2024, por lo que este año debe iniciar preparativos.

Es importante mencionar que el OPLE no impugnó el decreto presupuestal. Sin embargo, el pasado 14 de abril, el IEEN solicitó una ampliación presupuestal por la cantidad de \$62,937,098.16, la cual fue negada por parte del gobierno del estado.

Sobre el OPLE de Oaxaca, el informe del INE señaló que tuvo una reducción presupuestal del gasto operativo del 59.55% por tal motivo tuvo que realizar un ajuste y dejó sin recursos el rubro que tenía previsto para el desarrollo de los procesos electorales por Sistemas Normativos Indígenas, por la cantidad de 9 millones 592,404 pesos.

El OPLE de San Luis Potosí, en el primer bimestre del año, tuvo una reducción de su presupuesto del 74.35% respecto al monto original solicitado para este año. Los integrantes del Consejo General han señalado que los recursos son insuficientes para todas las actividades del inicio del proceso electoral. Asimismo, la presidencia del OPL ha informado que las consultas a grupos vulnerables se encuentran en riesgo por el recorte presupuestal.

Finalmente, en el caso del OPLE de Zacatecas tuvo una reducción a su presupuesto original por 53.08%, e indicó que ninguno de los capítulos contaba con los recursos suficientes para todo el año.

De los ocho OPLE, sólo Nayarit no tendrá elecciones locales en el 2024. Los demás deben iniciar preparativos este año.

Diputada del PAN propone que secretarías de seguridad usen inteligencia artificial en México



Mariana Gómez del Campo, diputada del Partido Acción Nacional, propuso que las secretarías de Seguridad federal y estatales desarrollen e implementen herramientas de Inteligencia Artificial. Foto: Instagram marianagdelc

Por [Rodrigo Riquelme](#)

Miércoles 21 de Junio de 2023 - 15:45

La propuesta de la diputada Mariana Gómez del Campo no especifica qué técnicas o tecnologías que utilicen inteligencia artificial deben ser desarrolladas e implementadas por las dependencias de seguridad pública federal y estatales.

La **diputada Mariana Gómez del Campo** presentó una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a sus homólogas en los 32 estados del país para que usen la [Inteligencia Artificial](#) en la seguridad pública y la prevención del delito.

Con un único punto de acuerdo, la diputada que forma parte de la bancada del **Partido Acción Nacional (PAN)** propuso que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a la **Secretaría de Seguridad federal** y a sus homólogas de las 32 entidades legislativas para que:

“En el marco de sus facultades y atribuciones, desarrollen e implementen la utilización de la inteligencia artificial para coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”, se lee en el documento publicado en la [Gaceta del Senado](#).

Entre los considerandos para presentar esta proposición, la diputada Gómez del Campo apunta el artículo 3 de la de Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice que: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”; así como el artículo 21, párrafo 9 de la Constitución mexicana, que establece, entre otras cosas, que La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas”.

La diputada también argumenta su proposición mediante el artículo 30 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal párrafo I y XIII, que establece la competencia y atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que establece los fines institucionales de la Fiscalía General de la República.

¿Qué es la inteligencia artificial?

La [Inteligencia Artificial \(IA\)](#) es una disciplina que forma parte de las ciencias de la computación y que se usa para desarrollar sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requerirían de la inteligencia humana.

Dichos sistemas utilizan **algoritmos, redes neuronales y grandes cantidades de información** con el fin de simular procesos de pensamiento, aprendizaje, razonamiento y toma de decisiones de forma automatizada.

Entre las ramas que integran a la Inteligencia Artificial se encuentran el aprendizaje automático (**machine learning**), el procesamiento del lenguaje natural, la visión por computadora y la robótica.

Aunque la propuesta de la diputada Mariana Gómez del Campo no especifica qué técnicas o tecnologías que utilicen inteligencia artificial deben ser desarrolladas e implementadas por las dependencias de seguridad pública federal y estatales, algunas de las tecnologías que hacen uso de esta disciplina son:

- Análisis de video y vigilancia inteligente,
- **Reconocimiento facial**,
- Detección de patrones mediante el análisis de datos,
- Intentos de predicción del crimen y
- Análisis de texto y monitoreo de redes sociales.

Ciudades como [San Francisco](#), Minneapolis, Portland, Oregon, Boston, en Estados Unidos, han prohibido el uso de sistemas de reconocimiento facial dentro de sus agencias de seguridad pública. Buenos Aires, en Argentina, y Sao Paulo, en Brasil, también suspendieron sus programas de uso de esta tecnología.

Recientemente, la Unión Europea sometió a discusión una legislación en materia de Inteligencia Artificial en la que los sistemas de identificación biométrica en tiempo real y a distancia, como el reconocimiento facial, entran dentro de la categoría de riesgo inaceptable para los usuarios.

Senadores republicanos piden a Biden aplicar sanciones a México por no combatir cárteles

Senadores republicanos reclamaron al gobierno del presidente Joe Biden que no ha logrado persuadir al mandatario AMLO para combatir a los cárteles



Senadores republicanos aseguran que el gobierno de México no ha tenido una confrontación hacia los cárteles. Foto: Reuters

Por: YULIA BONILLA
- 21/06/2023 22:46

Seis **senadores republicanos** reclamaron a la administración del presidente de Estados Unidos, **Joe Biden**, que no haya logrado persuadir al gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador para **combatir la amenaza que representan los cárteles mexicanos**, por lo que solicitaron aplicar sanciones.

Por ello, **instaron al gobierno estadounidense emplear las herramientas y sanciones disponibles**, como prohibir las visas a funcionarios de cualquier nivel para “alentar” al gobierno mexicano a tomar medidas más enérgicas y ampliar la cooperación contra los narcóticos en Estados Unidos, pues acusaron que ésta se encuentra en su punto más bajo en décadas.

Por medio de una carta, también **señalaron que la administración de Biden ha buscado estabilizar la relación con México**, pero restó importancia a las “provocaciones” del mandatario mexicano “acomodando su insistencia en renegociar fundamentalmente la cooperación en materia de seguridad”.

También **acusaron al Presidente de México de no haber respondido** y ha tomado la “decisión deliberada de seguir una política permisiva y de no confrontación hacia los cárteles, hacer la vista gorda ante la corrupción generalizada en México y **degradar la cooperación antinarcóticos con Estados Unidos**”.

Advirtieron que esto **representa una amenaza creciente para la seguridad de su país**, pues los cárteles tan solo ya controlan 40 por ciento del territorio mexicano y, por lo tanto, también las principales rutas de tráfico hacia Estados Unidos, lo que ha facilitado el paso de personas migrantes hacia su territorio, acusaron.

“Bajo la política actual de la Administración Biden, **la relación entre Estados Unidos y México se ha deteriorado** cuando más se necesita una acción conjunta”, señalaron.